28/09/2020

Calama: Fiscalía obtiene condena de 3 años y 1 día de presidio efectivo para autor de robo con fuerza en Centro Médico



Tras una acusación presentada en la Fiscalía Local Calama, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de esta ciudad, condenó, vía telemática, al acusado, C.A.C.LL., de nacionalidad chilena (47 años), por la autoría del delito consumado de robo con fuerza en lugar no habitado. Hecho sucedido el 24 de septiembre del año 2018.

En ese sentido, el Fiscal Adjunto de Calama, Víctor Ravello Vidal, comentó que “el Ministerio Público consiguió que se condenara al acusado a las penas de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo por el delito de robo con fuerza en lugar no habitado”.

Fiscal Ravello añadió que al acusado se le aplicó también la pena accesoria de inhabilidad absoluta perpetua para postular a cargos y oficios públicos, durante el tiempo que transcurra la condena.

Fiscal Ravello destacó el trabajo en conjunto con Carabineros de Calama para la investigación del caso.

Según los antecedentes presentados en la audiencia, el hecho sucedió el 24 de septiembre del año 2018, a las 04:45 hrs. aprox., cuando el acusado procedió a forzar chapa de portón de inmueble ubicado en calle Vicuña Mackenna (Calama), lugar donde funciona un centro médico. El acusado ingresó al lugar y sustrajo diversas especies como un televisor, 6 computadores, tres galleteras, un compresor, una caja fuerte, una fuente de poder de ecógrafo, entre otros.

Por instrucción de la Fiscalía Local de Calama, personal de Carabineros de la ciudad, concurrió al lugar y revisó las cámaras de seguridad donde aparecía el acusado. Luego se dirigieron a un sitio eriazo ubicado en calle Ramírez, donde lo detuvieron.

En tanto, la sentencia del caso fue pronunciada por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Calama: Cristian Medina Kirsten, Marilyn Neira Mendoza y Rodrigo Cartes Fierro.